



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 76/08

VISTO

La Resolución Decanal N° 72/08 en la que se dispone el pase definitivo del agente Sr. Carmelindo PELICER, al Área Central de esta Universidad;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal 246/07 se le había concedido una reducción horaria de 3 (tres) horas diarias hasta el 31 de mayo próximo;

Que debido al traslado del agente corresponde dejar sin efecto la Resolución en que se le concedió la reducción horaria;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del día 30 de abril de 2008, la Resolución Decanal N° 246/07 en la que se le concede al agente Sr. Carmelindo PELICER (legajo 29.748) la reducción horaria de 3 (tres) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 de abril de 2008.

md.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.